

EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

Mónica Cristina Jiménez Suarez
NIT: 43657152-8

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, VENTA, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y
TODO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

Medellín, 1 de noviembre de 2024

Señores:

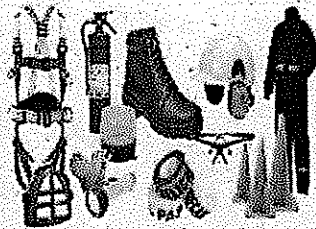
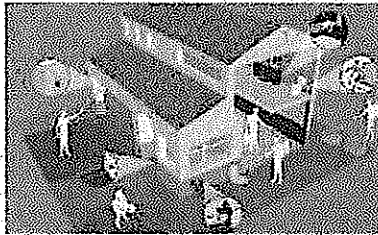
Municipio de Caldas

Asunto: Diagnóstico de Plan de Control para el Albergue de Caninos

Estimación, de acuerdo con la visita realizada el 10 de septiembre de 2024 en las instalaciones del albergue de caninos, se evidencia la presencia activa de roedores, lo cual fue confirmado por el personal del lugar. Dada esta situación, recomendamos la implementación de un plan de choque que incluya la instalación de estaciones cebaderas y trampas de impacto, así como la planificación de visitas periódicas por parte de nuestra empresa para asegurar un control efectivo.

Atentamente,

MONICA CRISTINA JIMENEZ S.
Representante Legal



EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

Mónica Cristina Jiménez Suarez
NIT: 43657152-8

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, VENTA, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y
TODO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

Medellín, 1 de noviembre de 2024

Señores:

Municipio de Caldas

Asunto: Propuesta de Plan de Control para el Albergue de Caninos

Estimados, por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para presentar la siguiente cotización relacionada con el plan de control de roedores en el albergue de caninos, conforme a las necesidades identificadas durante.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Instalación de estaciones de cebadero, cada una diseñada para optimizar el control de roedores.	20	\$ 70.000	\$ 1'400.000
2	Servicio de visita semanal por parte de nuestra empresa, incluyendo el suministro de 1 kilo de rodenticidas. Este material permitirá al personal del albergue continuar con el control de roedores, garantizando un proceso eficiente de monitoreo y tratamiento de choque para una gestión	10	\$ 150.000	\$ 1'500.000
VALOR TOTAL				\$ 2'900.000

Este valor total

No Responsables de IVA

Quedamos atentos a cualquier consulta o comentario que puedan tener. Será un placer colaborar con ustedes para garantizar un entorno seguro y libre de plagas en el albergue.

Atentamente,

MONICA CRISTINA JIMENEZ S.
Representante Legal



Fecha de Impresión: 12-Nov-2024

Fecha de la Reserva: 07-Nov-2024

Certificado de Disponibilidad Nro: 1728

Fecha de Vencimiento: 31/12/2024

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE CALDAS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

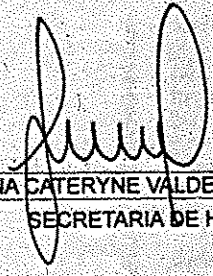
Código	Nombre	Vir Reservado	Fondo
102.2.1.2.02*02.008.07 /	MANTENIMIENTO	\$2,900,000.00 001	FONDOS COMUNES
Total:		\$2,900,000.00	

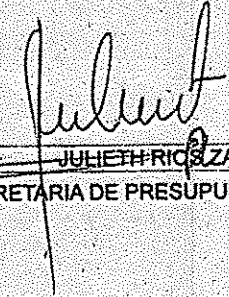
Que se Reserva la suma de : Dos Millones NovecientosMil Pesos.. (\$2,900,000.00)

Vir Reservado

Objeto del Gasto: /

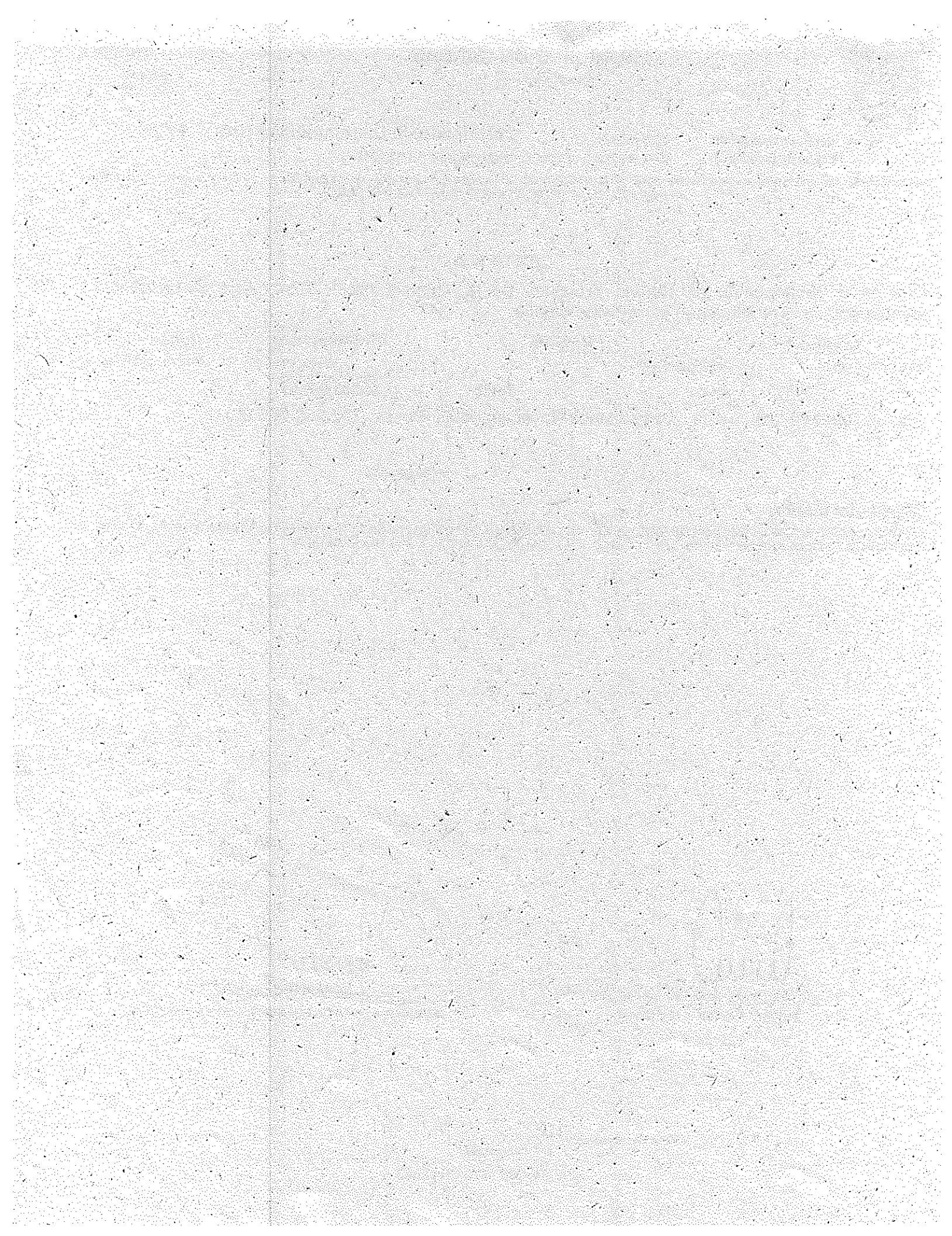
ADICIONAL CONTRATO N° 227 DE 2024 CON OBJETO: "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VOLADORES RASTREROS Y ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS"


DIANA CATERYNE VALDERRAMA JIMENEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

12/11/24
Amey

JULIETH RIOS ZAPATA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO Y FINANCIERA

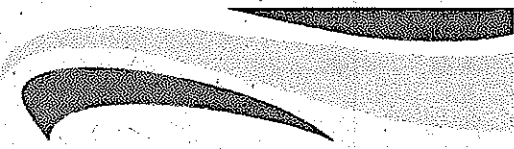
"ALCALDE"

JORGE MARIO RENDON VELEZ





Alcaldía de
Caldas



Espacio para radicado (Archivo)

100 - 07

Caldas Antioquia, 07/11/2024

Señora
Mónica Cristina Jiménez Suárez
Extinfumi Seguridad y Salud
Contratista

Asunto: Solicitud otrosí N°1 y adición N°1 al contrato 0227 de 2024.

Señora Jiménez Suárez, reciba un cordial saludo,

El día 15 de marzo de 2024 se suscribió entre las partes el contrato N°0227 de 2024 con objeto "Servicio de fumigación para el control integrado de insectos voladores, rastreros y roedores en las instalaciones de la Alcaldía municipal y sus dependencias", con plazo de diez (10) meses sin superar la vigencia fiscal 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que se realizó el 21 de marzo de 2024, y por valor de seis millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$6.695.764) IVA Incluido, por lo que a la fecha se encuentra vigente. Que desde la supervisión se requiere viabilidad para realizar otrosí N°1 con el fin de modificar la cláusula 6.1 de los estudios previos *forma de pago* para mayor claridad, quedando así: "Se realizará dos pagos parciales, una vez prestado el servicio y conforme factura y recibido a satisfacción, además realizar", en igual medida y en concordancia con la solicitud de otrosí N°1, el alcance del contrato se enmarca en la prestación del servicio de fumigación para el control integrado de insectos voladores, rastreros y roedores en las instalaciones de la Alcaldía municipal y sus dependencias, teniendo presente que en la ejecución del contrato se evidenció una contingencia por infestación de roedores en el albergue municipal debido al traslado del concentrado de los animales, por lo que se requiere modificar las condiciones técnicas, incluyendo el siguiente servicio:

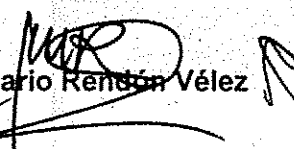
ÁREA	CANTIDAD	CONTROL
Albergue Municipal	Durante dos meses una visita semanal	Plan de choque inicial que garantice la reducción de roedores con productos de raticida aptos

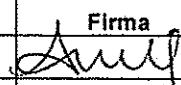
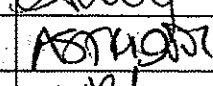


Alcaldía de
Caldas

Y conforme cotización presentada del servicio a incluir, la respectiva adición N°1 por valor dos millones novecientos mil pesos (\$2.900.000).

Esperando su aceptación,
Atentamente,


Jorge Mario Rendón Vélez
Alcalde

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Ángela Henao Yepes	Contratista		07/11/2024
Revisó:	Astrid Fadelly Velásquez Molina	Secretaria de Servicios Administrativos		07/11/2024
Aprobó:	Marina Hincapié Ávila	Secretaria General		07/11/2024



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

Fecha: 08 de noviembre de 2024

CONTRATANTE: Municipio de Caldas (Antioquia)

CONTRATISTA: Mónica Cristina Jiménez Suarez (Extinfumi Seguridad y Salud)

OBJETO: Servicio de fumigación y control de insectos voladores, rastreros y roedores para la preservación y protección de la salud y bienestar de los funcionarios y comunidad en general.

VALOR TOTAL: Seis millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos y cuatro pesos (\$6.695.764)

DURACIÓN: Diez (10) meses sin superar vigencia fiscal 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N°0227, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

1. INFORME TÉCNICO

Fumigaciones realizadas:

FECHA	DIA	SEDES	PERIODICIDAD
3 De Mayo	Viernes	Cdi	Bimensual
28 De Junio	Viernes	Cdi	Bimensual
17 De Agosto	Sábado	Cdi	Bimensual
3 De Mayo	Viernes	Centro Vida	Bimensual
28 De Junio	Viernes	Centro Vida	Bimensual
17 De Agosto	Sábado	Centro Vida	Bimensual
24 De Mayo	Viernes	Edificio Biblioteca Municipal	Bimensual
28 De Junio	Viernes	Edificio Biblioteca Municipal	Bimensual
17 De Agosto	Sábado	Edificio Biblioteca Municipal	Bimensual
13 De Abril	Sábado	Escuela De Discapacidad	Bimensual
28 De Junio	Viernes	Escuela De Discapacidad	Bimensual
23 De Agosto	Viernes	Escuela De Discapacidad	Bimensual
13 De Abril	Sábado	Escuela Joaquín A	Bimensual
12 De Julio	Viernes	Escuela Joaquín A	Bimensual
17 De Agosto	Sábado	Escuela Joaquín A	Bimensual
24 De Mayo	Viernes	Torre Norte	Bimensual
28 De Junio	Viernes	Torre Norte	Bimensual
17 De Agosto	Sábado	Torre Norte	Bimensual



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

13 De Abril	Sábado	Torre Sur	Bimensual
28 De Junio	Viernes	Torre Sur	Bimensual
17 De Agosto	Sábado	Torre Sur	Bimensual

FECHA	DIA	SEDES	PERIODICIDAD
3 De Mayo	Viernes	Albergue	Mensual
24 De Mayo	Viernes	Albergue	Mensual
12 De Julio	Viernes	Albergue	Mensual
23 De Agosto	Viernes	Albergue	Mensual
30 De Septiembre	Lunes	Albergue	Mensual
13 De Abril	Sábado	Matadero	Mensual
24 De Mayo	Viernes	Matadero	Mensual
28 De Junio	Viernes	Matadero	Mensual
17 De Agosto	Sábado	Matadero	Mensual
30 De Septiembre	Lunes	Matadero	Mensual
13 De Abril	Sábado	Sótano	Mensual
24 De Mayo	Viernes	Sótano	Mensual
28 De Junio	Viernes	Sótano	Mensual
17 De Agosto	Sábado	Sótano	Mensual
30 De Septiembre	Lunes	Sótano	Mensual
FECHA	DIA	SEDES	PERIODICIDAD
08 De Abril	Miércoles	Plaza De Mercado	Semanal
10 De Mayo	Viernes	Plaza De Mercado	Semanal
17 De Mayo	Viernes	Plaza De Mercado	Semanal
24 De Mayo	Viernes	Plaza De Mercado	Semanal
31 De Mayo	Viernes	Plaza De Mercado	Semanal
07 De Junio	Viernes	Plaza De Mercado	Semanal
11 De Junio	Martes	Plaza De Mercado	Semanal
14 De Junio	Viernes	Plaza De Mercado	Semanal
21 De Junio	Viernes	Plaza De Mercado	Semanal
25 De Junio	Martes	Plaza De Mercado	Semanal
09 De Septiembre	Lunes	Plaza De Mercado	Semanal
25 De Abril	Jueves	Parque	
30 De Septiembre	Lunes	Plaza De Mercado	Mensual



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN (OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA)

Nivel de Ejecución del contrato: 78.24 %

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

PLAZO INICIAL	Diez (10) meses
PRORROGA	0
PLAZO TOTAL	Diez (10) meses
NIVEL DE EJECUCIÓN (%)	78.24%
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de 2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

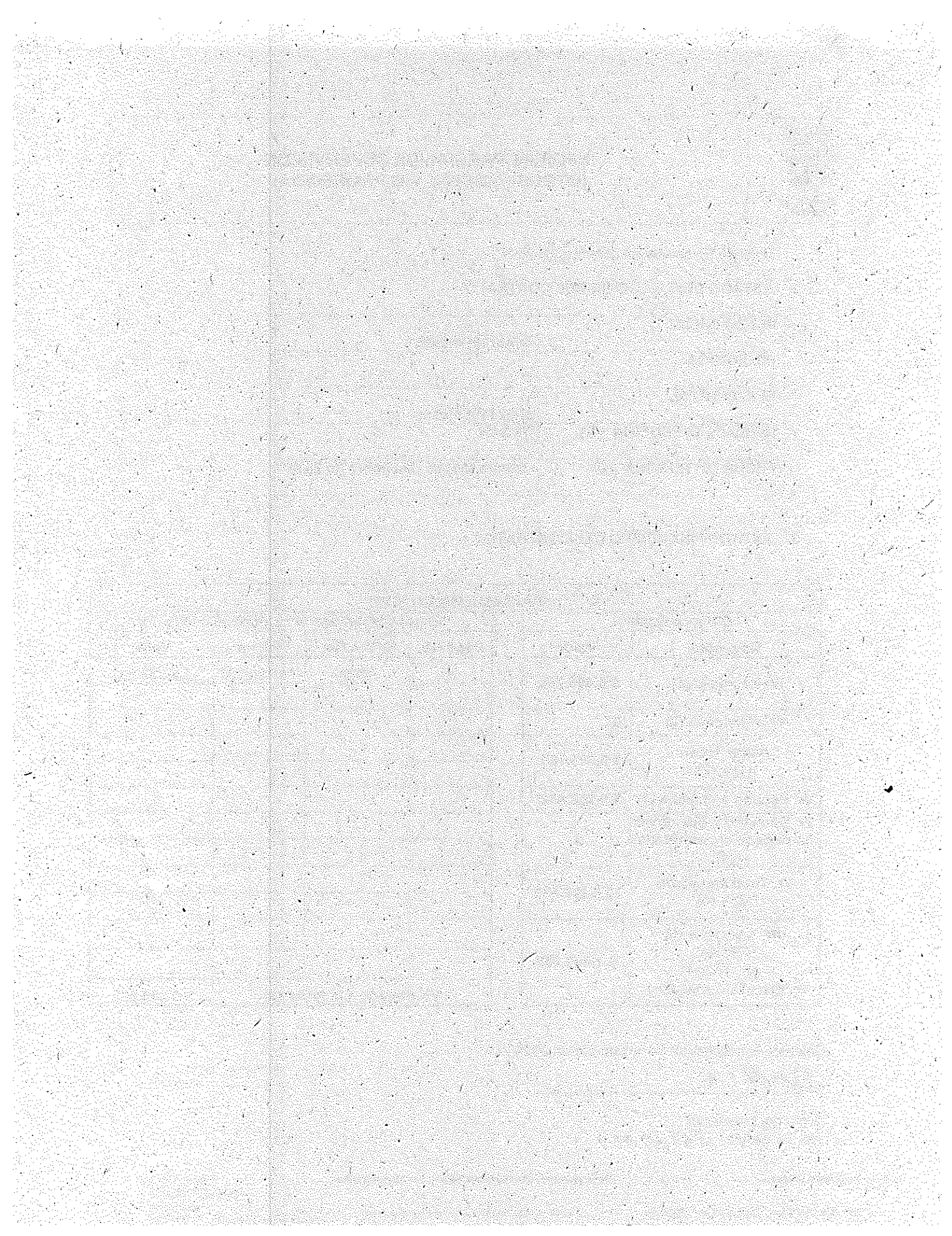
BALANCE FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
Valor inicial (1)	\$ 6.695.764	1	4404	16/10/2024	\$ 5.238.832
Vr. Adiciones (2)	0				
Valor Total (1) + (2)	\$ 6.695.764				
Vr. Pagado a la fecha (3)	\$ 5.238.832				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	0				
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	\$ 5.238.832				
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	\$ 1.456.932				
Vr. Pagado a la fecha (3)					\$ 5.238.832

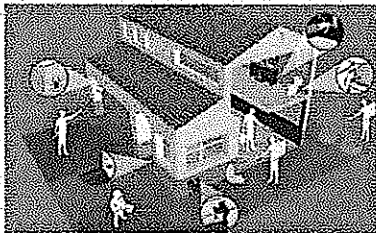
Caldas - Antioquia, 08 de noviembre de 2024

[Firma]

Firma del supervisor

No. de cédula: 43259039





EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

Mónica Cristina Jiménez Suarez
NIT: 43657152-8

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, VENTA, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y
TODO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

Medellín, 8 de noviembre 2024

Señores:

MUNICIPIO DE CALDAS

Asunto: **ACEPTACIÓN ADICIÓN Y OTROSÍ N°1**

Cordial saludo,

Yo, MONICA CRISTINA JIMENEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No 43657152 de Puerto Berrio, me dirijo a ustedes con el fin de informarles mi Aceptación a la Adición y otrosí N°1 al contrato 0227 DE 2024 que consta de la modificación la cláusula 6.1 de los estudios previos, con respecto a la forma de pago para dar mayor claridad quedando así: "Se realizará dos pagos parciales, una vez prestado el servicio y conforme factura y recibido a satisfacción", además, a la modificación de las condiciones técnicas del contrato, agregando el plan de choque inicial que garantice la reducción de roedores con productos de raticida aptos en el Albergue Municipal, Durante dos meses con una visita semanal, Y la adición N°1 por valor dos millones novecientos mil pesos (\$2.900.000).

Atentamente,

MONICA CRISTINA JIMENEZ S.
Representante Legal



Acta de Justificación para la Modificación de Contrato

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIÓN N°1 y OTROSÍ N°1 AL CONTRATO N° 0227 DEL AÑO 2024

Caldas Antioquia, 12 de noviembre de 2024

PARA: **COMITÉ ASESOR**

DE: **CATALINA MARÍA RÚA ARRENDONDO, SUPERVISORA**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ N°1 Y ADICIÓN N°1 AL CONTRATO N° 227 DE 2024.**

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **OTROSÍ N°1 Y ADICIÓN N°1** del Contrato No 227 de 2024 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El día 15 de marzo de 2024 se suscribió entre las partes el contrato N°0227 de 2024 con objeto "Servicio de fumigación para el control integrado de insectos voladores, rastreros y roedores en las instalaciones de la Alcaldía municipal y sus dependencias", con plazo de diez (10) meses sin superar la vigencia fiscal 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que se realizó el 21 de marzo de 2024, y por valor de seis millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$6.695.764) IVA Incluido, por lo que a la fecha se encuentra vigente.
- Que desde la supervisión se requiere viabilidad para otrosí N°1 con el fin de modificar la cláusula 6.1 de los estudios previos forma de pago para mayor claridad, quedando así: "Se realizará dos pagos parciales, una vez prestado el servicio y conforme factura y recibido a satisfacción, además realizar", en igual medida y en concordancia con la solicitud de otrosí N°1, el alcance del contrato se enmarca en la prestación del servicio de fumigación para el control integrado de insectos voladores, rastreros y roedores en las instalaciones de la Alcaldía municipal y sus dependencias, teniendo presente que en la ejecución del contrato se evidenció una contingencia por infestación de roedores en el albergue municipal debido al traslado del concentrado de los animales, por lo que se requiere modificar las condiciones técnicas, incluyendo el siguiente servicio, y la respectiva adición N°1 por valor dos millones novecientos mil pesos (\$2.900.000):

AREA	CANTIDAD	CONTROL
Albergue Municipal	Durante dos meses una visita semanal	Plan de choque inicial que garantice la reducción de roedores con productos de raticida aptos

- Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. 1728, de los artículos presupuestales número 2.1.2.02.02.008.07, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

1. Que el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato 227 de 2024, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior y como Supervisor, considero viable la **adición y otrosí** al Contrato No 227 de 2024.

Atentamente,



CATALINA MARIA RÚA ARREDONDO
Supervisora



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

OTROSÍ N°1 y ADICIÓN N°1 AL CONTRATO N° 0227 DEL AÑO 2024

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia) – Secretaría de Servicios Administrativos
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	Mónica Cristina Jiménez Suarez (Extinfumi Seguridad y Salud)
NIT O.C.C.:	43.657.152-8
OBJETO:	Servicio de fumigación y control de insectos voladores, rastreros y roedores para la preservación y protección de la salud y bienestar de los funcionarios y comunidad en general.
VALOR:	Seis millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$6.695.764) IVA incluido.
ADICIONES:	No aplica
VALOR TOTAL:	Seis millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$6.695.764) IVA incluido.
PLAZO:	Diez (10) meses sin superar vigencia fiscal 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
AMPLIACIONES:	No aplica
PLAZO TOTAL:	Diez (10) meses sin superar vigencia fiscal 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
OTROSÍ:	No aplica
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Otrosí No.01: 1). Modificar la cláusula 6.1 de los estudios previos forma de pago para mayor claridad. 2). Se requiere modificar la cláusula 2.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES - CONDICIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN . Adición No. 01: Adicionar la suma de dos millones novecientos mil pesos (\$2.900.000).
SUPERVISOR:	Catalina María Rúa Arredondo

Entre los suscritos: **JUAN GABRIEL VÉLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.071.475 de Caldas, Antioquia, quien actúa en calidad de Alcalde (E) del Municipio de Caldas Antioquia de acuerdo con el Decreto de encargo N°0247 del 12 de noviembre de 2024 y Acta de Posesión del 14 de noviembre de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.657.152, quien actúa como Representante Legal de **EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD** identificado (a) con NIT. 43.657.152-8, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con previa aprobación del Comité Asesor de Adquisiciones y Compra según consta en el Acta No. 47 del 07 de noviembre de 2024; se ha convenido realizar la presente Otrosí No. 01 y adición No. 01 al Contrato No. 0227 de 2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El día 15 de marzo de 2024 se suscribió entre las partes el contrato N°0227 de 2024 con objeto "Servicio de fumigación para el control integrado de insectos voladores, rastreros y roedores en las instalaciones de la Alcaldía municipal y sus dependencias", con plazo de diez (10) meses sin superar la vigencia fiscal 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que se realizó el 21 de marzo de 2024, y por valor de seis millones



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

seiscientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$6.695.764) IVA incluido, por lo que a la fecha se encuentra vigente.

2. Que desde la supervisión se requiere realizar las siguientes modificaciones a los Estudios Previos: viabilidad para otrosí N°1 con el fin de

1. Se requiere modificar el alcance del contrato, el cual, se enmarca en la prestación del servicio de fumigación para el control integrado de insectos voladores, rastreros y roedores en las instalaciones de la Alcaldía municipal y sus dependencias; teniendo presente que, en la ejecución del contrato se evidenció una contingencia por infestación de roedores en el albergue municipal debido al traslado del concentrado de los animales, se hace necesario, modificar la cláusula 2.2 **ESPECIFICACIONES ESENCIALES - CONDICIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN**, incluyendo el siguiente servicio:

AREA	CANTIDAD	CONTROL
Albergue Municipal	Durante dos meses una visita semanal	Plan de choque inicial que garantice la reducción de roedores con productos de raticida aptos

2. Modificar la cláusula 6.1 de los estudios previos, **FORMA DE PAGO**, para mayor claridad, quedando así: **"Se realizará dos pagos parciales, una vez prestado el servicio y conforme factura y recibido a satisfacción"**.

3. Adición N°1, por valor dos millones novecientos mil pesos (\$2.900.000).

3. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. 1728, de los artículos presupuestales número 2.1.2.02.02.008.07, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
4. Que el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato 227 de 2024, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
5. Que como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, CLÁSULAS 2.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES - CONDICIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN, quedando de la siguiente forma:

AREA	CANTIDAD	CONTROL
Centro Administrativo Municipal - Torre Norte: 6 pisos de oficinas, zonas comunes y salidas de emergencia	Cada dos meses, a partir del inicio del contrato	Control de insectos y roedores
Centro Administrativo Municipal - Torre Sur: 5 pisos de oficinas, zonas comunes y salidas de emergencia	Cada dos meses, a partir del inicio del contrato	Control de insectos y roedores



Alcaldía de
Caldas

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Sótano Centro Administrativo Municipal	Mensual a partir del inicio del contrato	Control de insectos y roedores
Oficinas externas: 1. Edificio Biblioteca Municipal: 6 pisos. 2. Centro de Desarrollo Infantil. 3. Escuela de Discapacidad. 4. Escuela Joaquín Aristizábal (oficinas). 5. Centro Adulto Mayor	Cada dos meses, a partir del inicio del contrato	Control de insectos y roedores
Plaza de Mercado y techos	Durante dos meses una visita semanal y luego las visitas de control mensuales a partir del inicio del contrato	Control de roedores y insectos. Plan de choque inicial que garantiza la reducción de roedores con productos de raticida aptos
Albergue Municipal	Mensual a partir del inicio del contrato	Control de insectos en general y roedores
Matadero Municipal	Mensual a partir del inicio del contrato	Control de insectos en general y roedores
Enmallado con angeo inoxidable en alcantarillado para evitar el paso de roedores.	Cantidad: 22 angeos	Verificación y seguimiento mensual
Albergue Municipal	Durante dos meses una visita semanal	Plan de choque inicial que garantiza la reducción de roedores con productos de raticida aptos

SEGUNDO: MODIFICAR EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA CLÁUSULA 6.1 FORMA DE PAGO, de la siguiente forma:

6.1. FORMA DE PAGO: *Se realizará dos pagos parciales; una vez prestado el servicio y conforme factura y recibido a satisfacción.*

TERCERO: MODIFICAR EL VALOR estipulado en la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Adicionar al valor del contrato N°0227-2024 la suma de dos millones novecientos mil pesos (\$2.900.000), por lo que, el valor total del contrato será de nueve millones quinientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$9.595.764).



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

ADICIÓN DE GARANTÍAS. El contratista deberá ampliar y adicionar las garantías estipuladas en el contrato inicial por la presente modificación de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.18 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: AJUSTE DE ESTAMPILLAS. El contratista deberá ajustar el pago de estampillas por el valor de la presente adición de conformidad con el Acuerdo Municipal N°12 de diciembre de 2020, Acuerdo Municipal N°08, Acuerdo Municipal 008 de 2021, Acuerdo Municipal 006 de 2024.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del CONTRATISTA, y los que implique para el CONTRATANTE estarán con cargo del Certificado de Disponibilidad Nro. 1728 de 2024.

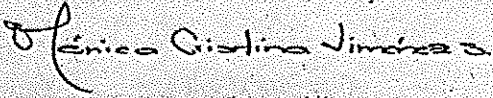
SEXTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas de los Estudios Previos y del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

SEPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación/ los siguientes documentos: 1) Justificación de Otrosí No. 01 y adición No. 1, del 12 de noviembre de 2024, entregada por la supervisión del contrato; 2) La solicitud de Otrosí No. 01 y adición No. 1 al contrato 0227 de 2024, del 07 de noviembre de 2024, firmada por el señor Alcalde 3) Carta de aceptación para la suscripción de la Otrosí No. 01 y adición No. 1 de fecha del 08 de noviembre de 2024, entregada por el contratista. 4) Informe parcial de supervisión, entregado por la Secretaría de Servicios administrativos, del 08 de noviembre de 2024. 5) Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1728 del 2024 y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), al 4 NOV 2024


JUAN GABRIEL VÉLEZ
Contratante


MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ
Representante Legal
Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Daniel Arroyave Angel Abogado Contratista	Natalia Montoya Ramirez Auxiliar Administrativa	Marina Hincapié Ávila Secretaría General